

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
 Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'03

Num. 6236

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Abiaca sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los **BOLETINES OFICIALES** se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 24 y 25 Diciembre)

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación n.º 90

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 27 de Noviembre último.

Nombre del acreedor é importe del crédito

Grupo 1.º—Haberes personales

Nombre del acreedor	Importe
D. Manuel Salcedo Ruiz.	140'62
Emilio Escribano Ruipérez.	308'85
Antonio García Benito.	291'76
D. Manuel Quiroga Vilar.	527'34
D. Eduardo Rippes Valdés.	686'25
D. Francisco Lozano Gutiérrez.	2.855'62
D. Salvador Pizá Sirera.	169'66
Marcelino Ontiveros Oro.	436'55
D. Agapito González Llanos.	1875'00
D. Julio Galindo García.	375'00
Eulogio Fernández Pereira.	115'60
Juan Airés García.	135'30
Blas Reyes Ramos.	198'65
Federico Barrio Varcárcel.	23'40
D. Wenceslao Caselles Pérez.	263'25
Rogelio Suárez Rosa.	84'43
Francisco Pérez Escudero.	290'30
Cándido Rey Expósito.	160'75
Antonio Córdoba Ponce.	27'85
D. Ambrosio Comunión Arnáiz.	120'55
D. Manuel Romero Mata.	437'60
D. Vicente Alonso Rolando.	1.237'45
D. Manuel Villacampa Morán.	1.943'55
D. Julio Echagüe Ayani.	1.868'10
D. Pedro Gumersindo Fuentes.	243'55
D. Juan Braojos Pino.	130'65
D. Miguel López Ornat.	100'00
D. Fermín Castaño Alba.	100'00
D. José Calleja Pelayo.	659'75
D. Prudencio Regollos Lorente.	2.231'80
D. Angel Abelleira Montes.	293'50

Nombre del acreedor	Importe
D. Rogelio Vigil de Quiñones.	89'60
D. José Paredes y Rodríguez.	1.518'75
José Palomares Vidal.	366'57
José Viladell Goel.	949'71
Carlos Alsina Saez.	326'70
Juan Colomé Llosat.	369'97
Feliciano Mora Bernet.	358'53
Ismael Capdevila Bernat.	113'44
Manuel Albert Ibars.	176'52
D. Juan Quiñones García.	132'30
Cristobal Buch Ferrer.	137'60
Doroteo Castillo Pérez.	73'30
José Rodríguez Fernández.	92'45
Matiaz Gómez Pedrero.	89'75
Manuel Sánchez Fernández.	83'50
Vicente Pérez Briz.	100'95
Jaime Teodoro Pla.	86'55
José Abella Romeu.	80'15
Antonio Hervás Gutierrez.	98'60
Antonio Vilaseca Soberano.	91'45
Demetrio Sebastián Méndez.	82'60
José Rodríguez Regueiro.	93'85
Vicente Ferris Millán.	103'60
Laureano Izquierdo Hoyos.	96'90
Francisco González Alvarez.	85'35
José Marqués Heredia.	42'36
Pedro García Escalera.	95'45
José Serra Font.	94'40
José Puig Oreste.	95'65
Vicente Roher García.	95'25
D. Juan Muñoz Corripio.	100'00
Sr. D. Julio Soto Villanueva.	3.125'00
D. Cristobal Fernández Gómez.	812'50
D. Sebastian Escalona Moris.	1.875'00
Plácido Blanco Palacios.	166'93
Francisco Melo Castillo.	167'70
Antonio Muñoz Páez.	577'20
Manuel Ibañez Gomez.	566'58
Raimundo García García.	177'06
Luis Aguilar Acero.	869'85
Andrés García Muñoz.	541'09
Jesús López Incógnito.	439'10
Domingo Pastor del Rey.	566'58
Antonio Herrera Alvarez.	252'79
Lorenzo Campi Fustero.	566'58
Ramón Guitart Roca.	524'09
Juan Bové Pifol.	375'33
Andrés Martín Rivas.	561'46
Total.	36.819'64

Clase primera—Grupo 2.º

D. Enrique Caballero Manrique.	1.570'00
--------------------------------	----------

RESUMEN

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.	36.819'64
Idem id. id., grupo segundo	1.570'00
Total general	38.389'64

Madrid 3 Diciembre de 1906.—El Secretario, Marcos Mantecón.—V.º B.º—El Presidente, Federico Requejo.

(Gaceta 8 de Diciembre.)

SECCION OFICIAL

Núm. 3144

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

Esta Comisión provincial en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por esta Excma. Diputación provincial en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, acordó verificar el sábado próximo, día 29 de este mes el 17.º sorteo semestral de las obligaciones series A. y B. del empréstito provincial que han de ser amortizadas con arreglo á lo dispuesto en la base 4.ª de las aprobadas por Real orden de 23 de Abril de 1898; cuyo sorteo se celebrará á las 12 del espresado día en el salon de actos públicos de esta Corporación.

Palma 27 Diciembre de 1906.—El Vicepresidente, Francisco Socias.

Núm. 3145

D. Fernando del Rio, Tesorero de Hacienda de esta provincia

Hago saber: Que por la Intervención de Hacienda de esta provincia, oficina Liquidadora de Derechos reales del partido de Manacor y Arrendatario de recaudación de contribuciones me han sido remitidas certificaciones en que aparecen deudores al Tesoro público en concepto de Derechos reales y como terceros poseedores de fincas los individuos siguientes

Gabriel Bannasar Valcaneras, de Palma.

Antonio Ayeres, de id.
 Miguel Puigserver, de id.
 Jaime Miserol, de id.
 Antonia Cantallops Puigserver, de id.
 Antonio Cervera Fullana, de id.
 Jaime Mayol Roselló, de id.
 Jaime Jaume Far, de id.
 Baltasar Pujol Alemany, de Andraitx.
 Antonio Pons Roca, de Establiments.
 Maria Roc Llabrés, de id.
 Antonio Fullana Pou, de Algaida.
 Juana Ana Cardell Pastor, de Lluchmayor.

Gabriel Salvá Puigserver, de id.
 Antonio y Juan Allés Camps, de Ferrerías.

Antonio Montes Marimón, de Esporlas.

Lorenzo y Francisco Nicolau Peña, de Artá.

Miguel Capó Reinés, de Manacor.

Y no habiendo hecho efectivos sus descubiertos dentro los plazos reglamentarios he dictado la siguiente

Providencia.—Los individuos comprendidos en estas certificaciones quedan incurso en el apremio de primer grado, segun dispone el art. 50 de la Instrucción de procedimientos, pudiendo satisfacer la cuota y recargos durante los cinco primeros días de la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL en la Capital y de tres en los demás pue-

blos como preceptua el art. 52 de dicha Instrucción.

Palma 17 Diciembre de 1906.—Fernando del Rio.

Núm. 3146

TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

Circular.—Hallándose dispuesto por el art. 139 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial, y Real Decreto de 13 de Agosto de 1894, que todas las Patentes para el ejercicio de las industrias comprendidas en la Sección 2.ª de la Tarifa 5.ª y la de la profesión de los Médicos deben de hacerse efectivas dentro de los quince primeros días del mes de Enero de cada año, llamo la atención de los Sres. Alcaldes de esta provincia con el fin de que antes del día 5 del próximo mes de Enero se sirvan liquidar y extender las órdenes de cada uno de los Médicos de su respectivo Municipio y entregarla al Recaudador de Contribuciones para que pueda proceder al cobro de las referidas Patentes dentro de los quince primeros días del próximo mes de Enero conforme está prevenido, esperando del digno celo y rectitud de V. seservira dar las órdenes oportunas para que quede cumplimentado tan importante servicio.

Palma 21 de Diciembre de 1906.—El Tesorero de Hacienda, Fernando del Rio.—V.º B.º.—El Sr. Delegado, Francisco de Semir.

Núm. 3147

ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaidia D. Juan Marqués de esta vecindad pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo y tres cuartos de fuerza en la casa de su propiedad sita en la calle de Apuntadores núm. 51, aplicado á la bomba de sacar agua para el servicio particular de la referida casa; y en cumplimiento de lo que previenen las Ordenanzas municipales; se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de 15 días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á efectos de reclamación.

Palma 15 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Bernardo Calvet.

Núm. 3148

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

No habiendo dado resultado los encabezamientos gremiales sobre los arbitrios extraordinarios fijados en artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la Tarifa general de consumos, autorizados por R. O. de 14 Noviembre último; se anuncia la primera subasta para el arriendo á venta libre de los mismos para el día 3 Enero próximo de

diez á doce de la mañana. Si dicha primera subasta no pudiese tener efecto por falta de licitadores, se anuncia una segunda para el día 5 del propio mes y á las mismas horas.

Las referidas subastas tendrán lugar en estas Casas Consistoriales por el sistema de pujas á la llana y ante la Comisión nombrada al efecto, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Municipio.

Alayor 20 Diciembre de 1906.—El Alcalde, Domingo Pons.—P. A. de la J. M.—Lorenzo Villalonga, Secretario.

Núm. 3149

AYUNTAMIENTO DE SELVA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1906.

Sesión ordinaria del día 5.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó la distribución de fondos. Se aprobaron los extractos tomados por esta corporación municipal durante el mes de Julio último. Se acordó remitir un estado en el Gobierno Civil espresivo de la emigración ocurrida este en término municipal durante los últimos cinco años. Se acordó gestionar la adquisición de un nuevo local para casa escuela pública de niñas del sufragáneo de Caimari. Se enteró la Corporación de que había cesado en su cargo el auxiliar nombrado para la formación del Registro Fiscal de edificios y solares Mateo Salvá Vallori. Se dejó pendiente para dar cuenta en la sesión próxima una instancia de D. Miguel Alberti Pericás. Se acordó celebrar subasta pública de las piedras y tierra sobrantes de la prestación personal.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cese del sepulturero Jaime Vallori Seguí nombrando en su lugar con el carácter de interino á Juan Alberti Alberti. Se desestimó una instancia de D. Arnaldo Mir Colom en concepto de apoderado de D. Antonio Riera Alba, pidiendo cierta indemnización por daños causados en el monte comunal de Biniamar. Se acordó contestar un oficio de la Tesorería de Hacienda reclamando cierta cantidad por el concepto de 10 y 20 por ciento de Propios del año 1902. Se acordó que la Comisión de Obras informe con respecto á una cuneta que desea construir Antonio Ferragut Oliver. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó recomponer un treraplen que se había derribado en el camino que de Biniamar con-

duce á Inca. Se aprobó una cuenta de gastos ocasionados por la fiesta cívica religiosa de San Lorenzo, patrón de Selva, del corriente año. Se aprobaron otras tres cuentas, una de gastos de la recomposición de la plaza pública; otra de papel sellado y efectos timbrados, y otra de dietas satisfechas en comisiones conferidas por el Ayuntamiento. Se enteró la Corporación de que la subasta de las piedras y tierra sobrantes de la prestación personal celebrada el día 12 de los corrientes había ofrecido resultado negativo y se acordó anunciar segunda subasta bajo el tipo de retasa de 30 pesetas. Se nombró Comisionado para verificar el ingreso en caja de los mozos de la revisión de los tres reemplazos anteriores al Secretario de esta Corporación D. Pablo Morey Pujol. Se acordó acudir en queja al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Sr. Ingeniero Jefe de Montes en contra de una orden en la que se autoriza al rematante Gabriel Vallori Seguí para continuar la extracción de ciertos pinos arrancados por el viento cuya corta había sido suspendida por la Guardia Civil por abusos cometidos por dicho rematante. Se acordó dejar pendiente de resolución una instancia de D. Miguel Alberti Pericás. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó convocar la Junta municipal y mayores contribuyentes para el día 29 con el objeto de tratar de una instancia de D. Miguel Alberti Pericás. Se nombró representante de este municipio al Secretario don Pablo Morey y Pujol para examinar el proyecto de presupuesto de la cárcel del partido para el próximo año de 1907. Se acordó hacer los medios posibles para realizar una cantidad que por el 20 por ciento de Propios reclama la Intervención de Hacienda de esta provincia. Se enteró la Corporación de que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda se había suspendido una corta de pinos arrancados por el viento que estaba realizando Gabriel Vallori Seguí. Se acordó publicar un pregon prohibiendo cometer abusos en los montes comunales, y la recolección de almendras en propiedad ajena sin el correspondiente permiso desde el anochecer hasta la salida del sol. Se levantó la sesión.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día dos del actual.

Selva 4 Septiembre de 1906.—El Alcalde, Jaime Solivellas.—El Secretario, Pablo Morey.

Núm. 3151

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el próximo pasado mes de Julio.

Sesión ordinaria del día 1.—Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Se concedió permiso á Geronimo Adover para reformar la fachada de su casa.

Se aprobó la liquidación para abonar á la Guardia Municipal el 20 por 100 de las multas expuestas y satisfechas por infracciones á las O. M.

Se concedió permiso á Cristobal Picó para abrir un nuevo portal á su almacén calle Convento.

Se aprobó el informe que ha de darse al recurso del Sr. Inspector Provincial de Sanidad contra el acuerdo de este Ayuntamiento negándose al pago de honorarios por análisis de vinos.

Se prorrogó por 8 días la cobranza de consumos.

Se acordó que la Comisión de Obras señale solares en el Cementerio para construir unas tumbas.

Se enteró el Ayuntamiento de 13 denuncias presentadas por la Guardia Municipal durante la presente semana.

Se enteró de un oficio sobre trasladar la escuela de niños de Cas Concos y se acordó pedir reposición de dicha orden; y en caso de no acceder, apelarla á la Superioridad.

Se acordó llevar un registro del papel sellado que se emplee. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 8.—Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Se acordó celebrar la fiesta de Santa Margarita como los años anteriores.

Se aprobó la distribución de fondos hecha para el presente mes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio.

Se acordó ingresar el total del 2.º trimestre contingente Provincial tan pronto haya fondos para ello.

Se acordó prorrogar por última vez la cobranza voluntaria de consumos hasta el día 15 inclusive del mes que cursa.

Se enteró de las denuncias hechas por la guardia rural durante la presente semana.

Se nombraron dos mozos para declarar en el expediente de Andrés Barceló. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 15.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que la Comisión de Obras examine é informe sobre la necesidad reformar la cloaca de la plaza de la Fuente.

Se acordó que las respectivas Comisiones informen sobre la publicación de vacantes de empleados de este Municipio que ordena la Superioridad. No estuvieron conforme en que pasase á las Comisiones este asunto los Señores Bordoy D. Pedro, Tauler, Albons, Obrador D. Antonio y el Sr. Nadal pues su parecer era se publicaran seguidamente las vacantes de referencia.

Se aprobó una transferencia de crédito en el presupuesto Municipal aprobado para el presente año.

Se presentaron 24 denuncias por pastoreo abusivo.

Se enteró el Ayuntamiento de una instancia de varios vecinos que piden se ordene la apertura de un camino que atraviese el predio El Rafal que ha sido cerrado hace poco y se acordó pase á informe de la Comisión de Obras.

Se acordó que la Comisión informe sobre una pared que desea edificar el dueño del predio Son Mesquidase contiguo al camino de Son Mesquida. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 22.—Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Se concedió permiso para levantar una pared lindante con el camino de Son Mesquida en el predio denominado Son Mesquidase.

Se acordó formar un expediente para acreditar la propiedad de un camino que atraviesa el predio El Refal.

Se acordó que la Comisión haga recomponer la cloaca de la plaza de la Fuente.

Se acordó adquirir, para el peso público una romana de 60 kilos de fuerza.

Tratose tambien de la conveniencia de adquirir pesas de comprobación y se acordó consultarlo con el fiel contraste de la provincia.

Se enteró el Ayuntamiento de una instancia de D. Nicolas Ferragut sobre cerrar con pared ó alambre parte de los terrenos del ensanche La Torre y se acordó desechar dicha petición. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 29.—Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que la cobranza voluntaria del tercer trimestre de consumos del presente año esté abierta desde el día 1.º al 31 de Agosto.

Se encargó el dictamen de las Comisiones sobre publicación de vacantes.

Se acordó prorrogar por tiempo indefinido el contrato del Médico Municipal D. Cristóbal Bennaser.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda la liquidación de consumos 1.º y 2.º trimestre del presente año.

Se acordó no proceder el pago de la visita del Inspector provincial de veterinaria, ordenado por el Sr. Gobernador Civil, por ser gastos de la provincia.

Se acordó adquirir 25 dosis de suero curativo de la «roseola».

Se acordó que dos empleados municipales giren visitas á las casas donde tengan cerdos para cerciorarse de que se observan los bandos publicados.

Se nombró Comisionado para la entrega de mozos en Inca á D. Jaime Pou.

Se aprobó una cuenta de papel sellado y sellos.

Se acordó pagar el importe de los dos cabezudos adquiridos para las festividades públicas.

Se nombró á una Comisión para la festividad de San Agustín que se celebrará con mayor solemnidad que la de los años anteriores.

Se acordó la expropiación de varios terrenos para ensanche de las calles Cas Concos.

Y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria de día 4.—Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Se enteró de varios oficios del señor Administrador de Hacienda que reduce las cuotas de consumos á varios contribuyentes; y por unanimidad se acordó apelar para ante el Sr. Delegado de Hacienda. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria de día 13.—Se aprobó y firmó el acta de la última sesión.

Se enteró de los fallos de la Administración de Hacienda que reduce las cuotas por consumos á siete contribuyentes y se acordó apelar para ante el señor Delegado de Hacienda de esta provincia. Y se levantó la sesión.

Felanitx 3 Agosto 1906.—El Alcalde, Antonio Artigues.—El Secretario, Mateo Rosselló.

Núm. 3152

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1906.

Sesión ordinaria de día 5.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó la distribución de fondos de este mes. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó continuar la alcantarilla de aguas sucias efectuando las obras por administración y bajo la dirección del Sr. Alcalde.

Núm. 3150

Delegación de Hacienda de las Baleares

Impuestos mineros.—Cuarto trimestre de 1906

Fijación previa de las cantidades que deberán satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que á continuación se expresan por el 3 p^g del producto bruto de los minerales extraídos en el presente trimestre, si dejasen de presentar dentro de la primera decena del mes de Enero próximo venidero, relación triplicada de los productos obtenidos durante el referido trimestre; sin perjuicio de exigirles además las responsabilidades que determina el párrafo 2.º de la regla 3.ª del artículo 35 del Reglamento del ramo vigente.

Nombre de las minas	Número de la carpeta	Número del expediente	Nombre del propietario ó representante	Término donde radican	Clase de mineral	Cantidad que se fija — Pesetas
Buñola	156	290	D. Juan Malberti Rigo	Buñola	Plomo	220'00
San Jorge	26	38	Nueva Minera Ibiocenca	Sta. Eulalia	Idem	250'00
3.ª S. Juan Bta.	21	26	Id. id. id.	Idem	Idem	100'00
						570'00

Importa la presente relación las figuradas quinientas setenta pesetas. Palma 20 de Diciembre de 1906.—El Delegado, Francisco de Semir.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta anterior. Se aprobó el proyecto de fachada de la casa n.º 25 de la calle del Maestral propia de Juan Flaquer Gil. Se acordó cumplimentar la Circular de la Administración de Hacienda referente al ingreso del tercer trimestre de consumos del corriente año.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Se leyeron los BOLETINES y demás disposiciones que interesa a la Corporación. Se acordó continuar en la lista de los pobres al vecino Antonio Ginart Lliteras. Se autorizó al Sr. Alcalde para que nombre persona que asista al exámen y discusión del presupuesto carcelario del año 1907. Se acordó abonar del capítulo de Imprevistos un irrigador para el asilo de Sta. Rosa. Se acordó enladrillar el piso de la escuela 2.ª de niños abonando su coste del capítulo correspondiente. Fué aprobada una cuenta de modelación de D. Pablo Riera acordando su pago del capítulo correspondiente. Se acordó vender la tierra procedente de la construcción de la acequia de aguas sucias, en pública subasta. Se facultó a D. Antonio Blanes Masanet para construir un sumidero en la calle de la Rosa. Por haber cedido gratuitamente una pequeña parcela a la vía pública el vecino D. Bartolomé Sureda Masanet se acordó que con el auxilio de la prestación se derribe la casa n.º 14 de la calle Mayor que posee en esta villa el referido Sr. Sureda.

El extracto que antecede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión de hoy.

Art.º 2 Setiembre de 1906.—El Secretario, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Tous.

Núm. 3153

AYUNTAMIENTO DE CIUDELA
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1906.

Sesión ordinaria 2.ª convocatoria del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se autorizó a los vecinos D. Rafael Florit Jover y D.ª Magdalena Mercadal Jover para verificar las obras que tenían solicitado.

Se acordó pase a informe de la Comisión de obras públicas una instancia de D. Juan Anglada Hernandez.

Se aprobó la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesión ordinaria 2.ª convocatoria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se acordó aprobar los extractos de los acuerdos tomados en el mes de Junio último.

Se acordó conceder licencia a D. Juan Anglada Hernandez para edificar una casa de nueva planta en la calle de Sor Agueda.

Se acordó verificar en la próxima sesión el sorteo de las obligaciones del Empréstito municipal amortizable durante el corriente año.

Se acordó el pago de una cuenta de víveres suministrados por la sociedad Sezageneria al Hospital municipal de esta Ciudad durante el primer semestre de este año.

Se acordó anunciar al público a efectos de reclamación una solicitud de D. Pedro Bagur Bagur en la que pide permiso para colocar máquina de chocolate en la calle de José M.º Quadrado.

Se acordó tomar en consideración una proposición del 2.º Teniente de Alcalde Sr. Prim, en la que pide se subvencione a la banda municipal para tocar en los días festivos en la Plaza del Borne durante la temporada verano.

Se acordó pase a estudio de la Comisión de Sanidad é Higiene una proposición del Concejal Sr. Bonet sobre análisis los artículos de primera necesidad.

Se acordó conceder quince días de licencia al Concejal Sr. Pons.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al capítulo de imprevistos por conducir el cadáver de una persona pobre al cementerio católico de esta Ciudad.

Sesión ordinaria 2.ª convocatoria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó subvencionar a la Banda municipal en 200 pesetas.

Se acordó pase a informe de la comisión respectiva las instancias presentadas por D. Francisco Barceló Mascaró y D.ª Sebastiana Castor Carreras.

Se procedió al sorteo de las obligaciones del Empréstito municipal; acordándose publicar resultado al público por medio de anuncios en los periódicos locales.

Sesión ordinaria 1.ª convocatoria del día 25.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó conceder permiso a D.ª Sebastiana Castor y a D. Francisco Barceló para verificar las obras que tenían solicitado.

Se acordó ingresar el líquido de pesetas 70 procedentes de arbitrios de la plaza de Abastos recaudados durante el mes de Junio último, en la caja de los fondos municipales.

Se acordó nombrar comisionado para la entrega de los mozos en caja procedentes de la revisión del actual reemplazo.

Se acordó autorizar en legal y debida forma a los Sres. Alcalde y Regidor Sindico para que en nombre de este Ayuntamiento otorgue y firmen la correspondiente escritura de entrega a favor del Estado, tanto del Terreno elegido en el acta de 17 de Enero del corriente año como de las quince mil pesetas ofrecidas para la construcción de un Cuartel de Infantería en esta Ciudad.

Y se levantó la sesión.
Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy

Ciudadela 22 Agosto de 1906.—El Secretario, Sebastian Febrer.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Cardona.

Núm. 3154

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR
Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Agosto de 1906.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se acordó la distribución de fondos para el mes en curso.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Julio.

Se aprobaron cuatro notas de jornales hechos en las obras que se efectúan por administración en los caminos vecinales, correspondientes a las semanas del 1.º al 28 de Julio último.

Luego se proveyeron con carácter definitivo por el Ayuntamiento las plazas de oficial mayor a favor de D. Damian Contestí Calafat, de Relojero a favor de D. Damian Font Trobat, de Campanero a favor de Bernardo Cardell Puig, y de Capataz de obras a favor de D. Antonio Catañy Tomás, por haber resultado desierto el concurso anunciado en la *Gaceta de Madrid* de 1.º de Mayo último.

Se aprobó un pliego de condiciones formado por la Comisión de Fomento para adquirir por medio de subasta 2500 metros cúbicos de piedra machacada, acordándose el anuncio que previene el art.º 29 de la Instrucción de 24 Enero de 1905.

Se presentó el proyecto de presupuesto ordinario para 1907, formado por la Comisión de Hacienda, y se acordó dejarlo sobre la mesa para se examen.

Y por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que el Guardia municipal D. Pedro A. Alberti le había presentado la dimisión de su empleo con fecha 1.º del mismo mes, y que en uso de las atribuciones que le concede la ley municipal había nombrado interinamente para ocupar la plaza vacante a D. Antonio Tomás Garcías.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia recibida durante la semana.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se acordó el pase a informe de la Comisión de Fomento de dos instancias de obras presentadas por Juan Calafat Salvá y Miguel Vaquer Más.

Se acordó a propuesta del vocal de la Comisión de Fomento D. Lorenzo Cíerrol, que las solicitudes para efectuar otras, pase, en virtud de mera providencia del Sr. Alcalde, a informe de esta Comisión, para tomar despues el Ayuntamiento acuerdo definitivo.

Se discutió y aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para 1907 la tarifa de arbitrios extraordinarios sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que al mismo se acompaña para cubrir el déficit; acordándose al propio tiempo la exposición al público del proyecto de referencia, y que se instruya el oportuno expediente para obtener la debida autorización para imponer los arbitrios extraordinarios.

Y se acordó subastar por el sistema de pujas a la llana la tierra recogida de los caminos de El Erenal, El Aguilé y Calapi.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se dió cuenta de una Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, reclamando ciertas certificaciones como informe de un expediente en tramitación que fué incoado en virtud de una reclamación producida por el Cabo de la Guardia municipal D. Sebaetian Prohens sobre el sueldo que viene consignado en el actual presupuesto a la Guardia municipal, manifestando el Sr. Alcalde que había sido cumplido.

Se concedió permiso a Juan Calafat Salvá para construir una casa en un solar continuación de la calle de la Marina, y a Miguel Vaquer Más para construir una pared en una finca procedente del establecimiento del predio Bell-Llech.

Se aprobó el expediente de fallidas de cédulas personales del año mil novecientos cinco presentado por Agencia ejecutiva de la 2.ª zona de Palma, declarándose tales cuatrocientos siete pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Y se acordó hacer pintar el catafalco que pone el Ayuntamiento para festejos.

Lluchmayor 31 Agosto de 1906.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Catañy.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día dos de Septiembre de mil novecientos seis.—Certifico.—Guillermo Aulet.

Núm. 3155

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA
Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1906.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 9.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobaron los extractos del mes de Junio. Se aprobó la distribución de fondos. Se acordó conceder al Sr. Alcalde el ocho por ciento de la cantidad cobrada provisionalmente durante el primer trimestre de este año por el concepto de Consumos.

Se acordó satisfacer varias cuentas por servicios municipales. Se acordó satisfacer el 2.º trimestre del contingente provincial.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó consignar en el próximo presupuesto lo que se debe por estancias del Hospital del Partido de los años 1901, 1904, y 1905. Se acordó la reparación de la Plaza que hay a expaldas del Cuartel de la Guardia Civil y calles contiguas y tapiar un pozo.

Sesión ordinaria del día 21.—Se apro-

bó el acta de la sesión anterior. Se nombró a Don Juan Guasch Mari para que asista a la Junta de Representantes con el objeto de discutir y aprobar los presupuestos de la Carcel del Partido y gastos del Juzgado de instrucción.

Se aprobó la cuenta de Recaudación del primer trimestre de Consumos del actual año. Se aprobaron varias cuentas de servicios municipales.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se nombró a D. Juan Guasch Mari comisionado para la entrega de mozos en caja.

En San Juan Bautista a 6 de Agosto de 1906.—El Secretario, Bartolomé Ramón.—V.º B.º—El Alcalde, Guasch.

Núm. 3156

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio último.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 5.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión, y circulares insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia acordando su cumplimiento. Se acuerda el pago del capítulo correspondiente de la cantidad de diez pesetas al Señor Alcalde en concepto de una Comisión desempeñada en Manacor. Se acuerda satisfacer del capítulo correspondiente a Carlos Horrach Rintort la cantidad de ocho pesetas por gastos de conducción a Palma a disposición del M. I. señor Vice-Presidente de la Comisión provincial de una Expósita y la de dos pesetas veinte céntimos por el pasaje de dicha Expósita y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento a las comunicaciones y Circulares habidas desde la última sesión celebrada. Se acuerda continuar en la lista de pobres con derecho a asistencia facultativa y medicamentos gratuitos al vecino de esta villa Mateo Escalas Matemalas. Y se levantó la sesión.

Sesión del 17.—Fué aprobada el acta de la anterior. Se acuerda dar cumplimiento en lo que afecta a los intereses de este Municipio a la correspondencia habida y circulares insertas en el «Boletín Oficial» desde la última sesión celebrada. Se acuerda subvencionar en trece pesetas los premios de los alumnos de la escuela privada dirigida por las Hermanas de la Caridad de esta villa en los exámenes efectuados el día 21 y siguiente del mes de Mayo último. Se aprueban varias cuentas montantes la cantidad de 37'75 pesetas. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 24.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda cumplimentar en cuanto afecten a los intereses de este Municipio a la correspondencia habida y circulares insertas en el «Boletín Oficial» desde la última sesión celebrada. Se aprueban varias cuentas montantes la cantidad de 64'50 pesetas acordándose el pago de los capítulos correspondientes. Y se levantó la sesión.

Petra 3 Julio de 1906.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Riera.—El Secretario, Guillermo Ribot.

Núm. 3157

ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de lo que se ha gastado en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración Municipal durante la semana que abajo se indica.

Semana del lunes 10 al domingo 16 de Diciembre de 1906

Por reconstruir un muro de contension en el camino de Can Pellós.—Oficiales (jornales) 8 y $\frac{1}{2}$, importe pesetas 20'62.—Peones (jornales) 9, importe pesetas 9'68.—Tierra (cargas) 2 y $\frac{1}{2}$, importe pesetas 2'50.

Por una reparación practicada en el piso de la plaza de la Constitución.—Of-

ciales (jornales) 3 y 1/2, importe pesetas 8'75.

Por recomponer el piso de varias calles.—Oficiales (jornales) 8 y 1/2, importe pesetas 21'25.—Peones (jornales) 3 y 1/2, importe pesetas 3'93.

Por recomponer el piso del camino que conduce a la aldea de Biniraix.—Oficiales (jornales) 2, importe pesetas 5'33.—Peones (jornales) 9, importe pesetas 10.

Por podar los árboles de la carretera que conduce a la barriada marítima.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.

Por la colocación de una estufa para la calefacción de una oficina de esta Casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 2, importe pesetas 5.—Yeso (kilogramos) 41, importe pesetas 0'37.—Cemento (kilogramos) 42, importe pesetas 1.—Una estufa, importe pesetas 65'55.

Sóller 20 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Miguel Ripoll.

Núm. 3158

AYUNTAMIENTO DE VILLACARLOS
Estado expresivo de los gastos causados durante la semana que comprende los días 10 al 16 del actual en las obras públicas que este Ayuntamiento ejecuta por administración.

Sitio donde se efectúa la obra

Arreglo del piso de varias calles de esta Villa.—Oficiales (jornales) 5 importe pesetas 12'50.—Peones (jornales) 100 1/2, importe pesetas 108'37.—Escombros (carretadas) 153, importe pesetas 76'50.—Un mango, importe pesetas, 0'40.

Nota.—Han facilitado materiales y efectuado transportes los contratistas siguientes: Transportaron escombros, Ant.º Llopis.

Villa-Carlos 15 Diciembre de 1906.—El Alcalde, Casimiro de Cossio.

Núm. 3159

CEDULA DE CITACION

Por la presente cédula se cita a los acreedores ignorados de la herencia de doña Juana Ana Lladó y Oliver para que asistan si quieren a la practica del inventario de dicha herencia que ha de darse principio el día cuatro de Enero próximo a las quince en la casa n.º 10 del primer molino de la Ronda de Poniente de la esplanada del Arrabal de Santa Catalina, extramuros de esta Ciudad; pues así se halla mandado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta Capital en providencia de diez y nueve y veinte dos del actual recaídos en autos juicio voluntario de testamentaria de la nombrada Lladó.

Palma veinte y seis de Diciembre de mil novecientos seis.—Sebastián Gazá.

Núm. 3160

Don Diodoro Ordinas Cruellas, primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Mallorca y Juez Instructor nombrado para la tramitación de la causa seguida por falsificación de documento privado, contra el soldado del mismo Gabriel Socías Abraham.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado del Escuadrón Cazadores de Mallorca Gabriel Socías Abraham, natural de Buñola, provincia de Baleares, y vecindado en el pueblo de Soller de la misma provincia, hijo de Jaime y de Margarita, soltero y de veintidos años de edad, de oficio agricultor; de un metro y seiscientos setenta y ocho milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezca en el Cuartel de Caballería sito en la calle de la Marina de Palma de Mallorca, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la mencionada causa: bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del repetido procesado Gabriel Socías, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con

las seguridades convenientes al referido Cuartel a mi disposición.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de Diciembre de mil novecientos seis.—El Juez Instructor.—Diodoro Ordinas.—Rubricado.—Hay un sello que dice —Escuadrón Cazadores de Mallorca.—Juzgado de Instrucción.

Es copia.—El Secretario, Claudio Conde.—V.º B.º.—El Juez Instructor, Ordinas.

Núm. 3161

Don Luis del Posil Ohicheri Alferes de Navio de la Armada y Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Alicante.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al paisano José Ribas Rosello (s) Juás, hijo de Vicente y María, de diez y ocho años de edad, soltero, profesión mariner, cuyas señas son: ojos negros, nariz regular, estatura id., color moreno, señas particulares ninguna, natural de San José (Ibiza), para que en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETINES OFICIALES de las provincias de Alicante y Palma de Mallorca, se presente en este Juzgado a responder a causa que se le sigue al nombrado José Ribas Rosello por el delito de hurto de tres sacos de sal comun apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haga lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y Agentes de policía judicial procedan a la busca y captura del mencionado individuo para su conducción y presentación en este Juzgado.

Dado en Alicante a veinte de Diciembre de mil novecientos seis.—Luis Posil.—Por su mandato, Francisco Andujar.

Núm. 3162

ISLEÑA MARITIMA

COMPANIA MALLORQUINA DE VAPORES

Anuncio.—La Comisión Permanente de esta Sociedad, previa autorización de la Junta de Gobierno, concedida en sesión de 20 actual, en uso de las facultades que le concede en su apartado tercero la base tercera de emisión, acordó proceder a la amortización de docientas cuarenta y tres obligaciones pertenecientes a los lotes que de conformidad con el cuadro de amortización se debería efectuar los años 1908, 1909 y 1910; en cuyo sorteo, efectuado ante el Notario público D. José Socías, ha correspondido amortizar las siguientes:

5, 9, 26, 34, 40, 49, 59, 60, 69, 73, 75, 77, 91, 96, 99, 113, 114, 115, 116, 121, 127, 138, 141, 149, 173, 179, 185, 192, 198, 200, 205, 214, 225, 233, 246, 252, 257, 261, 268, 274, 279, 280, 288, 297, 306, 308, 323, 342, 355, 361, 365, 369, 375, 380, 381, 382, 401, 405, 422, 426, 427, 452, 453, 459, 463, 482, 487, 494, 498, 503, 505, 506, 513, 517, 533, 535, 550, 552, 560, 562, 572, 585, 597, 609, 615, 619, 636, 643, 648, 650, 651, 657, 676, 687, 688, 720, 724, 745, 755, 761, 775, 778, 784, 785, 807, 824, 837, 842, 846, 849, 852, 853, 855, 856, 858, 876, 877, 889, 893, 894, 904, 905, 907, 918, 931, 941, 944, 958, 959, 968, 982, 985, 994, 996, 1019, 1028, 1035, 1040, 1050, 1052, 1055, 1069, 1076, 1085, 1108, 1151, 1161, 1173, 1174, 1185, 1205, 1210, 1211, 1218, 1221, 1228, 1236, 2263, 1277, 1283, 1307, 1316, 1325, 1334, 1336, 1370, 1381, 1386, 1388, 1397, 1406, 1407, 1409, 1422, 1431, 1449, 1451, 1455, 1482, 1483, 1487, 1503, 1505, 1506, 1521, 1524, 1527, 1529, 1538, 1553, 1574, 1575, 1578, 1592, 1598, 1604, 1606, 1616, 1628, 1630, 1632, 1642, 1650, 1672, 1683, 1686, 1706, 1716, 1740, 1749, 1762, 1773, 1776, 1779, 1782, 1788, 1797, 1803, 1806, 1810, 1811, 1818, 1820, 1830, 1842, 1857, 1910, 1912, 1913, 1937, 1942, 1951, 1956, 1958, 1973, 1977, 1984, 1986, 1989, 1994, 1996 y 1998.

Lo que hace público para conocimiento de los Sres. Obligacionistas.

Palma 21 Diciembre de 1906.—El Presidente, Pedro Sampol.—Por autorización de la J. de G.—El Vocal Secretario, Ramón Obrador.

Depositaria de fondos municipales de Deyá

CUENTA del 3.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior 1356'76
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 400'00

Cargo. 1756'76
Data por pagos verificados en igual trimestre. 1255'37

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 501'39
SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	»	»	»
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	»	»	»
8 Resultas.	814'25	»	814'25
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	1250'00	400'00	1650'00
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
Cargo pesetas.	2064'25	400'00	2464'25
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	352'50	471'45	823'95
2 Policía de seguridad.	»	»	»
3 Policía urbana y rural.	»	6'00	6'00
4 Instrucción pública.	»	18'04	18'04
5 Beneficencia.	»	»	»
6 Obras públicas.	»	41'50	41'50
7 Corrección pública.	»	»	»
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	327'41	707'82	1035'23
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	27'58	10'56	38'14
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
Data pesetas.	707'49	1255'37	1962'86

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Deyá a 5 Octubre 1906.—El Depositario, Bartolomé Ripoll.—Conforme.—El Secretario-Contador, Miguel Ripoll.—V.º B.º.—El Alcalde, Francisco Vives.

Depositaria de fondos municipales de Estallenchs

CUENTA del 3.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. 306'46
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 1166'21

Cargo. 1472'67
Data por pagos verificados en igual trimestre. 888'39

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 584'28
SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	4'28	4'28
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	»	54'75	54'75
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	»	100'00	100'00
8 Resultas.	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	»	1007'18	1007'18
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
Cargo pesetas.	»	1166'21	1166'21
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	»	383'14	383'14
2 Policía de seguridad.	»	»	»
3 Policía urbana y rural.	»	»	»
4 Instrucción pública.	»	»	»
5 Beneficencia.	»	162'50	162'50
6 Obras públicas.	»	»	»
7 Corrección pública.	»	»	»
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	»	291'75	291'75
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	»	51'00	51'00
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
Data pesetas.	»	888'39	888'39

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Estallenchs a 6 Noviembre de 1906.—El Depositario, Juan Coll.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bernardo Coll.—V.º B.º.—El Alcalde, Bartolomé Juliá.